

## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 29/01/2024

Fecha de evaluación: 31/07/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 \*

Centro de Desarrollo Integral Varonil San José, I.A.P.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Centro de Desarrollo Integral Varonil San José, I.A.P.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Misión San José
<b>Fecha de constitución:</b>	03/07/2012
<b>Misión:</b>	Promover la protección y el desarrollo integral de cualquier persona que se encuentre en situación de vulnerabilidad social, garantizando el acceso a satisfactores básicos de subsistencia y desarrollo; para lograr un pleno ejercicio de sus derechos y una formación con sentido humano que potencie sus capacidades individuales para el acceso a una vida digna, sin distinción alguna por raza, sexo, religión, preferencia sexual u otra condición social.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	Asistencia social.
<b>Director:</b>	Carlos Mercado Téllez
<b>Presidente:</b>	Giovvani Ocelo Chávez
<b>Notas legales:</b>	Institución de asistencia privada constituida mediante escritura pública número 23,928, otorgada en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el día 03 de julio del año 2012, ante el notario público el Lic. Jorge Lois Rodríguez de la notaría pública número 9 del Distrito Judicial de Querétaro.  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CDI120703GP6 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CDI1207032201T
<b>Domicilio:</b>	Privada San Nicolás, S/N, colonia El Pozo, código postal 76269, El Marqués, Querétaro, México.
<b>Teléfono:</b>	(442) 690 7707
<b>Correo electrónico:</b>	centrodedesarrollovaroni1@gmail.com
<b>Página de internet:</b>	www.misionsanjose.org
<b>Permisos de operación y funcionamiento</b>	"Certificado Anual de Registro", de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro (Japeq), en la categoría educación, para dar cumplimiento a su actuar asistencial durante el periodo. Vigencia: 29 de abril de 2024.

## DATOS DE INTERÉS

<b>Redes a las que pertenece:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- "Confederación Nacional Niños de México, A.C. (Conanimac)", ámbito nacional</li> <li>- "Red de Asociaciones y Fundaciones Empresariales de la Fundación Grupo México, A.C.", ámbito nacional</li> <li>- "Red Sinergias de Fundación Merced Querétaro, A.C.", ámbito estatal</li> </ul>
<b>Formas de colaborar:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Donativos</li> <li>- Voluntariado</li> <li>- Talento/conocimiento</li> <li>- Prestación de servicios gratuitos</li> <li>- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros)</li> <li>- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)</li> </ul>

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
<b>Ingreso total</b>	\$6,659,888
<b>Gasto total</b>	\$5,586,500
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	97%
<b>Número total de beneficiarios</b>	747
<b>Número de empleados</b>	19
<b>Número de voluntarios</b>	36
<b>Voluntarios / total personas</b>	36/55

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

El Centro de Desarrollo Integral Varonil San José, I.A.P. (Misión San José), inició operaciones en el año 2010, como parte de un proyecto estudiantil de la licenciatura de educación y desarrollo humano de la Universidad del Valle de Atemajac (Univa), únicamente para varones, con el pasar del tiempo amplió su población beneficiaria y el 3 de julio de 2012 se constituyó legalmente, como un centro para acoger a niñas, niños y adolescentes, hijos de trabajadores del hogar, ofreciendo servicios de alimentación, educación, salud y asistencia social, mientras sus padres laboraban.

Posteriormente, Misión San José comenzó a atender las crecientes necesidades de la comunidad, brindando sus servicios a la población en general.

### MISIÓN

Promover la protección y el desarrollo integral de cualquier persona que se encuentre en situación de vulnerabilidad social, garantizando el acceso a satisfactores básicos de subsistencia y desarrollo; para lograr un pleno ejercicio de sus derechos y una formación con sentido humano que potencie sus capacidades individuales para el acceso a una vida digna, sin distinción alguna por raza, sexo, religión, preferencia sexual u otra condición social.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo décimo séptimo de los estatutos de la organización, la dirección y administración de la institución, estarán a cargo de un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en el municipio de El Marqués, Querétaro, donde proviene la mayoría de su población beneficiaria, así como de las comunidades de El Pozo, La Purísima y La Laborcilla 41. En el año 2022 a través del programa de Salud para Todos se benefició a la comunidad de San Luis de la Paz, Guanajuato.

### BENEFICIARIOS

Niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, en situación de vulnerabilidad socioeconómica o intrapersonal. En el año 2022 se beneficiaron 747 usuarios (177 niños, 47 adolescentes, 497 adultos y 26 adultos mayores).

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Misión San José promueve el desarrollo integral en las distintas comunidades que atiende, brindando una atención humana y de calidad, buscando potencializar las capacidades de los beneficiarios para dignificar su calidad de vida. Cabe destacar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa.

Los programas llevados a cabo en el año 2022 fueron los siguientes:

- Solidaridad Alimentaria. Se proveen alimentos de primera necesidad a través del comedor comunitario y apoyos alimenticios. En ese año, 64 niños y adolescentes se beneficiaron con 38,400 comidas (desayuno, colación y comida), así mismo se entregaron 2,960 despensas y 670 porciones de cereal a 158 familias.

- Educación para la Vida. Se ofrece un modelo educativo con base en valores, cultura de la paz, cuidado del entorno y del medio ambiente, y preservación de la cultura, para potenciar las capacidades individuales de los usuarios.

\*Educación Preescolar y Ludoteca Primaria.- Se trabajó en lenguaje, motricidad, exploración, socialización y emociones. En el 2022 se beneficiaron a 51 niños.

\*Educación Secundaria.- Se trabajó en lenguaje oral y escrito, habilidades creativas, razonamiento, socialización, lectoescritura y control de emociones. En ese año se beneficiaron a 13 adolescentes y adultos.

Se manejan cuotas de recuperación por familia, con base en un estudio socioeconómico, que oscilan entre los \$100 pesos y \$450 pesos semanales, así mismo se ofrecen becas del 50% al 70%, en el año 2022 todos los usuarios fueron becados.

- Salud para Todos. Se promueve el cuidado físico y mental a través de bienes y/o servicios de salud. En el 2022 se llevaron a cabo 550 consultas y se entregaron 17,148 medicamentos, de igual forma, se ofrecieron 256 sesiones terapéuticas individuales, 52 acompañamientos grupales y 4 talleres emocionales, para 438 beneficiarios de 5 comunidades rurales y semirurales.

Se manejan cuotas de recuperación por familia, con base en un estudio socioeconómico, que oscilan entre los \$5 pesos y \$60 pesos semanales.

- Asistencia Social. Se busca mejorar la calidad de vida de los usuarios a través de donativos en especie. En ese año se entregaron 282 paquetes de limpieza e higiene personal, 70 cobijas, 215 artículos de ropa y 128 juguetes.

Proyectos 2022:

- "Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Niñas, Niños y Adolescentes de la Comunidad Educativa de Misión San José". En colaboración con Nacional Monte de Piedad, I.A.P., con el objetivo de brindar seguridad alimentaria y seguimiento nutricional a los beneficiarios.

- "Equipamiento para la Seguridad de la Comunidad Educativa de Misión San José". En colaboración con Fundación Merced Querétaro, A.C., con el objetivo de salvaguardar la integridad física de las personas que concurren o laboran en el inmueble, proteger los bienes de la organización, y al mismo tiempo, disponer su continuidad funcional ante una eventualidad, para mejorar la atención de los usuarios y mantener un ambiente seguro para su atención.

## **FINANCIAMIENTO**

La organización financió los programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$6,659,888 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 97% del ingreso anual. Las donaciones en especie estimaron a un valor mercado, proporcional al 80%, las aportaciones de los donantes particulares fueron correspondientes al 6%, las cuotas de recuperación iguales al 6% y los apoyos de las fundaciones representaron el 5%. Las contribuciones del Patronato, las aportaciones de las empresas y lo percibido en la venta de desperdicio de plástico, en conjunto, fueron equivalentes al menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 3% del ingreso anual. El Gobierno del Estado de Querétaro contribuyó con el 2%, mientras que el Gobierno Municipal de San Luis de la Paz Guanajuato aportó el 1%.

## **OTROS**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea son:

2. Hambre cero
1. Fin de la pobreza
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
17. Alianzas para lograr los objetivos
8. Trabajo decente y crecimiento económico

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C	A*, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, D, E, G, H	C, F
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, D, E	C
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	B	A

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión está a disposición del público general a través de sus informes anuales, la cual corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Promover la protección y el desarrollo integral de cualquier persona que se encuentre en situación de vulnerabilidad social, garantizando el acceso a satisfactores básicos de subsistencia y desarrollo; para lograr un pleno ejercicio de sus derechos y una formación con sentido humano que potencie sus capacidades individuales para el acceso a una vida digna, sin distinción alguna por raza, sexo, religión, preferencia sexual u otra condición social.

##### Programas y/o actividades

Misión San José atiende a sus beneficiarios a través de 4 ejes de acción: alimentación, educación, salud y asistencia social. Para mayor información de los programas y proyectos que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

##### Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social: artículo segundo.- "(...) I) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda; II) La asistencia o rehabilitación médica (...)"

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Desglose del gasto de misión en las actividades

- Salud para Todos, 79%
- Educación para la Vida, 10%
- Solidaridad Alimentaria, 10%
- Asistencia Social, 1%

### 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

#### A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

## Comentarios

Misión San José nos entregó su plan anual de operación 2023, sin embargo, no se encontró constancia de que fuera del conocimiento del Patronato para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

## Aspectos relevantes del plan

El plan inicia con información sobre la organización, seguido por:

- Organigramas
- Objetivos
- Cronogramas (actividad, inicio, fin, observaciones)
- Metas
- Comunicación y relaciones públicas
- Procuración de fondos

Se cita a manera de ejemplo lo establecido para el programa de Salud para Todos: "Objetivo.- Promover el cuidado físico de la población a través de bienes y/o servicios de salud; Cronograma.- Actividad: Jornadas de consulta médica. Inicio y fin: Semestral; Metas.- 2 jornadas, 400 personas".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

## Respuesta de la organización

"Si bien dentro de nuestras actas 2021 y 2022 no se plasmó la elaboración y presentación del plan anual y plan estratégico, si se cuenta con dichos planes".

---

## **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

## Comentarios

Se han revisado las actas de sesión del Patronato, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo el extracto del acta de sesión del 9 de enero de 2023: "(...) C. Se realiza el reporte ejecutivo 2022. Actividad: se realizará el reporte anual 2022. Logro: revisar y analizar los resultados de éxitos obtenidos durante el año 2022".

---

## **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

## Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los coordinadores son los encargados de llevar a cabo el seguimiento, por medio de listas de beneficiarios, estadísticas, reportes y/o formatos de apoyo otorgado. El director se reúne una vez al mes con los coordinadores para vigilar y supervisar los avances operativos, así como compartir los logros obtenidos, escuchar inquietudes, necesidades y requerimientos para poder gestionarlos y en conjunto cumplir con las metas y objetivos establecidos. Posteriormente se informa al Patronato sobre lo trabajado en estas reuniones.

## Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Los beneficiarios cuentan con un expediente que incluye datos personales, información sensible y estudio socioeconómico. Se cuenta con una base de datos general, la cual actualiza el director de manera semestral, con el apoyo del servicio social. Durante la atención se monitorea el servicio, por medio de juntas con los beneficiarios.

#### **D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

Misión San José nos entregó un documento que describe los indicadores de impacto de las actividades de la organización, sin embargo, no se encontró constancia de que el Patronato supervise el seguimiento de los objetivos generales hacia el logro de la misión, con los indicadores que se han establecido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

##### Indicadores

- Solidaridad alimentaria: porcentaje de niños con problemas de desnutrición que han incrementado su talla y peso
- Salud para todos: porcentaje de personas que mejoran su funcionamiento físico

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### **A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 23 de septiembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Estatutos

Artículo décimo séptimo.- "La dirección y administración de esta institución estará a cargo de un Patronato, integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y los vocales que la asamblea estime necesarios".

##### Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Giovvani Ocelo Chávez  
Secretario: Alicia García Rodríguez  
Tesorero: María Guadalupe Espinoza Maya  
Vocales: Itzel Castañeda Barrera y Julieta Téllez Méndez

#### **B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se han revisado las actas de sesión del Patronato y se ha constatado que en el año 2022 se reunieron en siete ocasiones, contando con la mayoría de miembros en todas las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 10 de enero, 80%
- 14 de febrero, 80%
- 14 de marzo, 80%



- 11 de abril, 80%
- 2 de junio, 80%
- 3 de agosto, 80%
- 4 de noviembre, 80%

**C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? No

**Comentarios**

Se revisaron las actas de sesión del Patronato, en las que se encontró que uno de los integrantes no asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2022, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Total de integrantes 5

Integrantes activos 4

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Se consultaron las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar tres ingresos y tres bajas en el 2022 (secretario, tesorero y vocales).

Incorporaciones 3

Bajas 3

Permanencia 2

**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Misión San José nos entregó un escrito firmado por el presidente donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Patronato recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 5

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

**F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

- El presidente y la tesorera son cuñados
- Una de las vocales es madre del director

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Misión San José nos facilitó las actas de sesión del Patronato, correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

**H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Misión San José, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Giovvani Ocelo Chávez  
Director: Carlos Mercado Téllez

**4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.**

**A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

## Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus estados financieros, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

<b>ANÁLISIS DE INGRESOS</b>				
<b>Fuentes de Ingreso</b>	<b>Año 2022</b>	<b>%</b>	<b>Año 2021</b>	<b>%</b>
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$180,742</b>	<b>2.71</b>	<b>\$126,221</b>	<b>2.60</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$130,842		\$76,321	
Participación en programas municipales	\$49,900		\$49,900	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$755,525</b>	<b>11.34</b>	<b>\$498,715</b>	<b>10.26</b>
Órgano de gobierno	\$30,000		\$5,000	
Fundaciones	\$312,263		\$96,527	
Empresas	\$7,600		\$4,500	
Donantes particulares	\$405,662		\$392,688	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$5,344,270</b>	<b>80.25</b>	<b>\$3,964,824</b>	<b>81.59</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$5,344,270		\$3,964,824	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$379,351</b>	<b>5.70</b>	<b>\$269,914</b>	<b>5.55</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$379,351		\$269,914	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$180,742</b>	<b>2.71</b>	<b>\$126,221</b>	<b>2.60</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$6,479,146</b>	<b>97.29</b>	<b>\$4,733,453</b>	<b>97.40</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$6,659,888</b>		<b>\$4,859,674</b>	

## Análisis de ingresos

La organización financió los programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$6,659,888 pesos. La composición de los ingresos fue la siguiente:

### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$180,742 pesos, equivalentes al 3% del ingreso anual. El Gobierno del Estado de Querétaro aportó \$130,842 pesos, proporcionales al 2%, para equipamiento de la organización; mientras que el Gobierno Municipal de San Luis de la Paz Guanajuato contribuyó con \$49,900 pesos, correspondientes al 1%, para la operación de los programas.

### Ingresos privados

Se obtuvieron \$6,479,146 pesos, equivalentes al 97% del ingreso anual. Las donaciones en especie, provenientes de empresas, fundaciones y particulares, estimaron a un valor mercado de \$5,344,270 pesos, proporcionales al 80%, conformadas por apoyos asistenciales.

Las aportaciones de los donantes particulares sumaron \$405,662 pesos, correspondientes al 6%. El rubro de otros ingresos totalizó en \$379,351 pesos, iguales al 6%, conformado por cuotas de recuperación de \$376,501 pesos y lo percibido en la venta de desperdicio de plástico de \$2,850 pesos.

Los apoyos de las fundaciones integraron \$312,263 pesos, representando el 5%, despuntando la contribución de Fundación para Unir y Dar, A.C., con \$170,000 pesos; Nacional Monte de Piedad, I.A.P., con \$73,500 pesos, para el proyecto "Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Niñas, Niños y Adolescentes de la Comunidad Educativa de Misión San José"; Fundación Merced Querétaro, A.C., con \$56,823 pesos, para el proyecto "Equipamiento para la Seguridad de la Comunidad Educativa de Misión San José"; y Fundación Casa de Santa Hipólita, A.C., con \$11,940 pesos.

Las cuotas del Patronato sumaron \$30,000 pesos, iguales al menos del uno por ciento. Las aportaciones de las empresas fueron de \$7,600 pesos, equivalentes al menos del uno por ciento.

#### **B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación para Unir y Dar, A.C.

Contribución en el año de estudio 3%

Principal donante del año anterior

Empresa del ramo de la salud

Contribución en el año anterior 47%

#### **C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de gobierno municipal y estatal, 4 fundaciones, 2 empresas y donantes particulares.

### 5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

#### **A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	97%
Gastos de administración	3%
Gasto de procuración de fondos	0.14%

**B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos municipales y estatales
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares
- Ventas de desperdicio plástico

Retorno en actividades de procuración de fondos \$61.98

**C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Misión San José nos proporcionó un escrito en el que se describen los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Controles de comprobación de la organización

- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante (dependiendo de los requerimientos del mismo)
- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparen los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, fotografías de ejecución del proyecto, informe final y en su caso, revaluación o retroalimentación del programa/proyecto

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

Misión San José nos entregó los estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2021, sin embargo, éstos no se auditan, ni se presentan al Patronato, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### **E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Políticas de gastos y compras relevantes

- Se precisará al menos tres presupuestos por escrito de tres proveedores que puedan ofrecer el mismo servicio o producto, de similar calidad
- La persona encargada de la administración, expondrá al presidente, los presupuestos recibidos y se seleccionará de preferencia, el más económico
- En caso de que el gasto exceda los \$10,000 pesos, deberá ser consultado con el Patronato, el cual evaluará los tres presupuestos presentados y emitirá su opinión

### 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

#### **A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$4,155,300 pesos, así mismo fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de sesión del 9 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos operativos
- Gastos administrativos
- Gastos fijos
- Gastos variables
- Otros gastos

#### **B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

Misión San José nos entregó un cierre presupuestal del año 2022, sin embargo, no se encontró constancia de que se realice la comparación con el presupuesto anual, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$4,125,000
Ingresos reales	\$6,659,888
Gastos estimados	\$4,038,000
Gastos reales	\$5,586,500
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-28%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

### C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado los estados financieros correspondientes a los años 2022 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un cambio razonable en el patrimonio contable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo de \$8,579 pesos, las cuales representaron un 0.24% del activo total y del patrimonio contable.

#### Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$165,563 pesos y deudas a corto plazo de \$8,579 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas a corto plazo fue de 19.30 veces, lo que indica la frecuencia en la que la organización pudo cubrir sus deudas.

#### Excedente

La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$1,073,388 pesos, equivalentes a un 16.12% del ingreso anual.

### D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$165,563 pesos y un gasto anual acumulado de \$5,586,500 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 3%, lo que indica que Misión San José no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

## Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el que declara, que a fecha del reporte, no se han efectuado inversiones en instituciones financieras; además, se consultaron los estados financieros de los ejercicios 2022 y 2021, en los que se corroboró que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.



<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$1,659,630</b>	<b>\$581,428</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$165,563	\$115,014	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$327,980	\$314,959	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$18,078	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
VI. Inventarios	\$1,148,009	\$151,455	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$1,880,595</b>	<b>\$2,040,595</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$1,561,205	\$1,561,205	
IV. Bienes muebles	\$319,390	\$479,390	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
VI. Activos declarados como bienes arqueológicos, artísticos, históricos o patrimoniales	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$3,540,225</b>	<b>\$2,622,023</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$8,579</b>	<b>\$7,391</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$8,579	\$7,391	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$3,531,646</b>	<b>\$2,614,632</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$3,531,646	\$2,614,632	
I. Patrimonio social	-\$228,205	-\$228,205	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$2,686,463	\$2,719,970	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$1,073,388	\$122,867	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$3,540,225</b>	<b>\$2,622,023</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>\$1,073,388</b>	<b>\$122,867</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$6,659,888</b>	<b>\$4,859,674</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$376,501	\$262,389
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$936,267	\$624,935
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$5,344,270	\$3,964,825
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$2,850	\$7,525
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$5,586,500</b>	<b>\$4,736,807</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$5,586,500	\$4,733,181
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$-	\$3,626
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$2,458,258</b>	<b>\$2,491,765</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$3,531,646</b>	<b>\$2,614,632</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>2. COSTOS Y GASTOS IDENTIFICABLES CON ACTIVIDADES RESTRINGIDAS TEMPORALMENTE</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES PERMANENTES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>2. COSTOS Y GASTOS IDENTIFICABLES CON ACTIVIDADES RESTRINGIDAS PERMANENTEMENTE</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>\$1,073,388</b>	<b>\$122,867</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$3,531,646</b>	<b>\$2,614,632</b>

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	14.06%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	80.25%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	2.71%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	91.59%
Relación otros ingresos / ingresos totales	5.70%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	97.29%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	2.71%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	411.66
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	0.24%
Relación deuda total / activo total	0.24%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	193.45
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / deuda total	19.30
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.05
Relación (efectivo + inversiones de realización inmediata + cuentas por cobrar) / deuda total	57.53
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	2.96%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	16.12%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de Misión San José, en referencia a los programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su reporte ejecutivo 2022: "(...) Priorizamos la educación como herramienta primordial de la transformación del tejido social y como herramienta para romper los círculos de pobreza".

- De su manual de procuración de fondos: "La procuración de fondos es una tarea importante dentro del desarrollo de Misión San José, porque a través de ella se garantizan los recursos para mantener la operatividad de la organización, enmarcada en sus objetivos y fines".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Informes de resultados
- Reporte ejecutivo 2022
- Solicitudes de donativos
- Carta de agradecimiento
- Informes anuales 2022 y 2021
- Manual de procuración de fondos
- Redes sociales: Facebook y Twitter

---

**B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Misión San José nos facilitó los informes anuales de los años 2022 y 2021, dos solicitudes de donativos y los informes finales de dos proyectos realizados en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Redes sociales
- Correo electrónico
- Presentaciones institucionales

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe final
- Correo electrónico

---

**C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.**

¿Cumple? No

Comentarios

Misión San José cuenta con una página web ([www.misionsanjose.org](http://www.misionsanjose.org)), propia, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte, no se encuentra actualizada, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (@misionsanjoseiap) y Twitter (@misionsanjose.i.a.p.).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

**D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer los estados financieros a través de su informe anual 2022, por lo que se da por

cumplido el subprincipio.

#### **E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

### **8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

#### **A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Misión San José nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como el "Manual de Voluntariado" en el que se describe el perfil que deberán tener para poder colaborar. En el 2021 contaron con 37, en el 2022 con 36 y en lo que va del 2023 han participado 7 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Perfil del voluntario

- Género indistinto
- Acogida y diálogo sincero
- No tener aspiraciones retribuíbles
- A partir de 18 años, sin edad máxima
- Tener habilidades interpersonales y organizativas
- Sentido de justicia e igualdad como seres humanos
- Amabilidad, sin ser paternalista ni crear dependencia
- Amor, respeto y aceptación del otro sin discriminación
- Disponibilidad de tiempo para dedicarlo a las labores del voluntariado
- No hacer del servicio un asunto personal, ni aceptar regalos o privilegios
- Disposición para formarse en el servicio voluntario, en los diferentes niveles
- Discreción sobre los asuntos que tenga conocimiento durante el voluntariado
- Formación humana básica que le permita desenvolverse apropiadamente en su medio social y cultural
- Condiciones físicas, morales y psicológicas sanas que le permitan dedicar sus mejores esfuerzos al servicio voluntario
- Poseer un título universitario o diploma técnico superior, o en su defecto, experiencia como voluntario en actividades u organizaciones similares

## B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos entregó el "Manual de Voluntariado" en el cual se definen las actividades en las cuales pueden participar los voluntarios, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Actividades para el voluntariado

- Mentorías
- Torneos deportivos
- Visitas y apoyo en los programas
- Jornadas de reforestación o reciclaje
- Brigadas de salud o de alfabetización
- Participación en actividades organizadas por la organización
- Jornadas de protección civil (prevención y atención de desastres)
- Jornadas de alto impacto (recuperación, mantenimiento o mejoras de espacios)
- Colectas de dinero y en especie (alimentos, ropa, juguetes, medicinas, entre otros)
- Gestión y consecución de recursos (humanos, financieros, intelectuales, especie, entre otros)

### Plan de formación

1. Vinculación y/o contacto con la organización (firma de convenio o entrevista)
2. Medio escrito solicitando la realización de alguna actividad de voluntariado
3. Respuesta de aceptación o ingreso para realizar la actividad de voluntariado
4. Bienvenida y capacitación a la actividad de voluntariado
5. Seguimiento y apoyo a las actividades de voluntariado
6. Evaluación, cierre y retroalimentación de las actividades de voluntariado
7. Entrega de carta finiquito y/o reconocimiento
8. Resguardo del archivo de la acción voluntaria para expediente

## 9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? No

### Comentarios

Misión San José nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, sin embargo, no se ha entregado constancia del cumplimiento en materia de seguridad social, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. No

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

## **B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Se ha corroborado que Misión San José, cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como con mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Liga de acceso al aviso de privacidad

[https://drive.google.com/file/d/1nSjIq6x3e166gUPMcGRvZ2ANh1EPd7PR/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1nSjIq6x3e166gUPMcGRvZ2ANh1EPd7PR/view?usp=drive_link)

Capacitación. Sí

Planes de trabajo. Sí

Revisiones de medidas de seguridad. Sí

Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas. Sí

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

Trituradoras de papel para eliminar datos personales de forma segura. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales. Sí

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2012, 2016 y 2022.
- Copia simple de las actas de sesión del Patronato de los años 2020, 2021 y 2022.
- Plan anual de operación 2023.
- Presupuesto anual para 2022.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2020, 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2021 y 2022.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Copia de permisos de operación.
- Organigrama operativo.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2021 y 2022, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Evidencias de redes.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Escrito libre firmado por el presidente donde se declara la existencia de relaciones de parentesco entre miembros del Patronato y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por el presidente que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización, así como el curriculum vitae del director.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Patronato para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas, así como avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas (2022); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de los años 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2022.
- Escrito libre que explica los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2022.
- Copia de los informes finales entregados a donantes para proyectos realizados por la organización durante el año 2022.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en los años 2021 y 2022.
- "Manual de Voluntariado" que describe el perfil requerido, el programa de voluntariado, las actividades en las que pueden participar, así como su plan de formación.